



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA

MGG/JMO/xvl

DESIGNA NUEVO ENCARGADO DE
SEGURIDAD DE DOCUMENTOS
ELECTRONICOS EN LA OFICINA DE
ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS A
DON ITALO MARIOTTI CELIS.

SANTIAGO, 18 OCT 2013

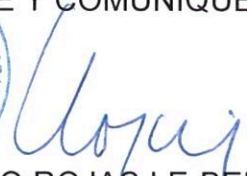
RES. EXENTA N° 033 / VISTO : la ley N° 19.147; las resoluciones N° 81 de 2005 y N° 1019 de 2006, ambas de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; la ley N° 19.799; el Decreto N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- Nómbrase, a contar de esta fecha, para cumplir funciones de Encargado de Seguridad de Documentos Electrónicos en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias al funcionario grado 7° E.U.R., a don **ITALO MARIOTTI CELIS**.
- 2.- En lo no modificado se mantiene vigente la resolución N° 81 de 2005, del Ministerio de Agricultura.
- 3.- DÉJASE sin efecto la Resolución Exenta N° 1019 de 2006, de Odepa.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.




GUSTAVO ROJAS LE-BERT
DIRECTOR NACIONAL
ODEPA